

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

[SM-003-2026]

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA. BPIN 202600000018208

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la ley 136 de 1994 de la siguiente manera: “El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.”

Se debe señalar igualmente que la ley 715 del año 2001, en su artículo 76 establece las Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal tales como:

El municipio de Santa Rosa, Cauca, en su Plan de Desarrollo Territorial para la vigencia 2024–2027 “Uniando Fuerzas Construyendo Cambio”, ha establecido dentro de sus líneas de acción el fortalecimiento y promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, reconociendo su importancia para el bienestar, la integración social y el desarrollo de las comunidades. En este sentido, el municipio ha proyectado acciones orientadas a la construcción, adecuación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos, con el propósito de garantizar espacios adecuados, seguros y accesibles para la práctica deportiva y el desarrollo de actividades comunitarias.

El polideportivo del centro poblado de San Juan se encuentra ubicado aproximadamente entre las carreras Octava y Décima, con una longitud aproximada de 46,53 m, sobre la Calle 2, correspondiente a la vía principal Nacional 45 (vía Pitalito–Mocoa), de acuerdo con la información establecida en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Analizadas las deficiencias; mediante el presente proceso de contratación se pretende realizar el mantenimiento del polideportivo, que garantice funcionalidad y uso para la comunidad.

a. Localización:

El polideportivo se encuentra localizado en las siguientes coordenadas:

ESTE	NORTE
-------------	--------------

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
---------------	------------------------	----------------	----------

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

76°22'42.43"	1°29'45.93"
--------------	-------------

Coordenadas Sistema WGS84 (*World Geodetic System 1984*)



b. Estado actual Polideportivo del centro poblado de San Juan de Villalobos

El polideportivo presenta condiciones que requieren intervención para garantizar su adecuado funcionamiento y seguridad durante el desarrollo de actividades deportivas. Actualmente, el escenario no cuenta con la demarcación reglamentaria para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas, lo que limita su utilización. Asimismo, se requiere la reparación de grietas existentes y la nivelación de la superficie de juego, con el fin de mejorar sus condiciones físicas y funcionales.

De igual manera, se contempla el desmonte y retiro del césped existente en las áreas que interfieren con la adecuación del escenario, así como la instalación de una portería múltiple para la práctica de microfútbol y baloncesto. Finalmente, se requiere la instalación de parales para voleibol, complementando así la infraestructura deportiva y permitiendo que el polideportivo pueda ser utilizado para diferentes disciplinas en condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y aprovechamiento por parte de la comunidad.

Registro fotográfico del estado actual polideportivo:

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Limpieza y cepillado de superficie a intervenir:

Consiste en realizar la limpieza general y el cepillado de la superficie del polideportivo, retirando polvo, suciedad, residuos, material suelto, vegetación y demás elementos que puedan afectar las actividades de mantenimiento y adecuación. Esta actividad permitirá disponer de una superficie limpia y uniforme, facilitando posteriormente la reparación de grietas, nivelación, demarcación y demás intervenciones previstas, garantizando mejores condiciones para la ejecución de los trabajos.

Reparación de grietas y nivelación de superficie con mortero de reparación:

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Consiste en realizar la identificación, limpieza y preparación de las grietas y zonas deterioradas presentes en la superficie del polideportivo, retirando material suelto y partículas que puedan afectar la adherencia. Posteriormente, se aplicará mortero de reparación adecuado para el resane de las grietas, fisuras y depresiones existentes, complementando con la nivelación de la superficie en los puntos que presenten irregularidades. Los trabajos deberán ejecutarse procurando obtener una superficie firme, continua y uniforme, adecuada para las posteriores actividades de acabado y demarcación del escenario deportivo.

Desmante y/o poda césped:

Realizar el desmante, corte y/o poda del césped y vegetación existente en las áreas perimetrales y zonas que requieran intervención dentro del polideportivo, incluyendo el retiro de material vegetal, maleza y residuos generados durante la actividad. Los trabajos se ejecutarán de manera manual o con herramientas adecuadas, procurando no afectar las superficies, elementos deportivos o estructuras existentes. Finalmente, se realizará la recolección y disposición del material vegetal resultante, dejando las áreas intervenidas limpias y despejadas para la ejecución de las demás actividades de mantenimiento.

Portería múltiple de micro y baloncesto móvil. incluye malla nylon y tableros en acrílico de 10mm:

Instalación de portería múltiple móvil para la práctica de microfútbol y baloncesto, fabricada con estructura metálica resistente y adecuada para uso deportivo. El elemento deberá incluir portería para microfútbol con su respectiva malla de nylon y tableros para baloncesto fabricados en acrílico de 10 mm de espesor, debidamente instalados y asegurados a la estructura. La solución deberá permitir su desplazamiento y ubicación según las necesidades de uso del escenario deportivo, garantizando estabilidad, funcionalidad y condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios.

Suministro e instalación de parales de voleibol (incluye parales en tubería 2" con malla en nylon y pintura en esmalte):

Comprende el suministro, fabricación e instalación de un sistema de parales para la práctica de voleibol, conformado por parales metálicos en tubería de 2", debidamente elaborados, alineados y fijados de acuerdo con las condiciones del escenario deportivo. Incluye el suministro e instalación de malla de nylon para voleibol, así como la preparación y aplicación de pintura en esmalte sobre los elementos metálicos, con el fin de brindar protección frente a la intemperie y mejorar su acabado. La instalación deberá garantizar estabilidad, resistencia y adecuada tensión de la malla, dejando el sistema completamente funcional y en condiciones apropiadas para el uso de la comunidad

Suministro y aplicación de capa base epóxica:

suministro y aplicación de una capa base epóxica sobre la superficie previamente preparada del polideportivo, con el propósito de mejorar la adherencia y uniformidad del acabado final. La superficie deberá encontrarse limpia, seca, libre de polvo, grasa, humedad, material suelto y demás elementos que puedan afectar la aplicación. La base epóxica se aplicará de manera uniforme, respetando las condiciones y tiempos de secado recomendados por el fabricante, garantizando una adecuada preparación de la superficie para la posterior aplicación del recubrimiento deportivo y la demarcación correspondiente.

Suministro y aplicación de pintura de fondo incluye pintura de alto tráfico:

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Suministro y aplicación de pintura de fondo de alto tráfico sobre la superficie previamente preparada del polideportivo, garantizando una cobertura uniforme y continua. La actividad incluye la preparación de la superficie, verificación de las condiciones de limpieza y adherencia, mezcla y aplicación del producto conforme a las recomendaciones del fabricante. La pintura deberá ser adecuada para superficies deportivas y soportar condiciones de uso frecuente, tránsito peatonal, fricción y exposición a la intemperie, proporcionando un acabado uniforme, resistente y apto para la posterior demarcación de las áreas de juego.

Demarcación lineal. (localización de líneas y competencias, demarcación con pintura de alto tráfico):

Comprende la localización, trazado y demarcación de las líneas correspondientes a las diferentes disciplinas deportivas que se desarrollarán en el polideportivo, de acuerdo con las dimensiones y distribución definidas para cada área de juego. Incluye el replanteo previo, señalización de las líneas, preparación de la superficie y aplicación de pintura de alto tráfico, garantizando trazos uniformes, continuos, visibles y correctamente alineados. La actividad deberá ejecutarse sobre la superficie previamente preparada, utilizando materiales adecuados para escenarios deportivos y procurando una adecuada adherencia, resistencia al desgaste y durabilidad frente al uso frecuente y las condiciones ambientales.

a. Ítems de pago:

FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE SAN JUAN DE VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CAUCA. BPIN 202500000014970.

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
I PRELIMINARES								
	1.1			LIMPIEZA Y CEPILLADO DE SUPERFICIE A INTERVENIR	M2	671,680	\$ 1.969,50	\$ 1.322.
	1.2			REPARACIÓN DE GRIETAS Y NIVELACIÓN DE SUPERFICIE CON	M2	549,000	\$ 40.769,30	\$ 22.382.3

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

				MORTERO DE REPARACIÓN				
	1.3			DESMONTE Y/O PODA CESPED	M2	241,846	\$ 4.509,70	\$ 1.090.
Subtotal								\$ 24.795.8
II DOTACIÓN								
	2.1			PORTERIA MULTIPLE DE MICRO Y BALONCESTO MOVIL. INCLUYE MALLA NYLON Y TABLEROS EN ACRÍLICO DE 10MM	UND	2,000	\$ 7.515.989,00	\$ 15.031.9
	2.2			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARALES DE VOLEIBOL (INLCUYE PARALES EN TUBERIA 2" CON MALLA EN NYLON Y PINTURA EN ESMALTE)	JGO	1,000	\$ 1.681.368,00	\$ 1.681.
Subtotal								\$ 16.713.3
3 DEMARCACIÓN Y PINTURA								
	3.1			SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CAPA BASE EPOXICA	M2	549,000	\$ 39.191,10	\$ 21.515.9
	3.2			SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE FONDO INCLUYE PINTURA DE ALTO TRÁFICO	M2	671,680	\$ 26.061,10	\$ 17.504.7
	3.3			DEMARCACIÓN LINEAL . (LOCALIZACIÓN DE LÍNEAS Y COMPETENCIAS,	ML	450,000	\$ 12.989,60	\$ 5.845.

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

				DEMARCACIÓN CON PINTURA DE ALTO TRÁFICO).					
Subtotal									\$ 44.865.9
SUBTOTAL OBRAS								\$ 86.375.1	

SUBTOTAL OBRAS	\$ 86.375.1
VALOR TOTAL	\$ 86.375.1

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	24%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTOS	I=	1%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En virtud de lo anterior, los recursos disponibles para la presente contratación y que corresponden al presupuesto oficial, ascienden a la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$86.375.173,00)** M/C, gastos y demás impuestos, tasas contribuciones y emolumentos requeridos para la ejecución del contrato.

El Municipio cancelará el valor del contrato a celebrar de la siguiente forma: El valor del contrato, se cancelará mediante actas parciales y/o única acta final, previo informe de cumplimiento de actividades, suscritas por el Supervisor asignado por el Municipio de Santa Rosa Cauca; en forma previa a la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales a que haya lugar.

El pago al contratista se efectuará dentro de los (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

NOTA: El MUNICIPIO solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.

En forma previa a la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

Para el último pago, el Contratista deberá anexar la póliza de estabilidad de la obra.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Desde la orden de iniciación y la entrega de la zona de trabajo al constructor, y hasta la entrega definitiva de la obra, este será responsable de señalar de manera adecuada todas las áreas correspondientes al contrato, como medida de prevención de riesgos tanto para los usuarios como para el personal que interviene en la construcción, cumpliendo con las normas y especificaciones vigentes en la materia.

El constructor deberá disponer en el sitio de obra de los equipos adecuados a la naturaleza, características y magnitud de los trabajos, en la cantidad requerida para garantizar su correcta ejecución conforme a los planos, especificaciones técnicas, programas de trabajo y dentro de los plazos establecidos.

Los equipos de construcción deberán mantenerse en óptimas condiciones de operación, a fin de evitar demoras o interrupciones ocasionadas por daños o deficiencias en los mismos. La deficiente calidad o el deterioro de los equipos no eximirá al constructor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

La entidad contratante se reserva el derecho de exigir, por cuenta del constructor, el reemplazo o reparación de aquellos equipos que, a su juicio, resulten inadecuados, ineficientes, inseguros o que representen un obstáculo para el cumplimiento de lo estipulado en los documentos contractuales. Todos los equipos deberán contar con los dispositivos de señalización necesarios para la prevención de accidentes de trabajo.

De igual manera, el constructor deberá demostrar que la obra ejecutada cumple con todos los requisitos de calidad especificados, realizando para ello las mediciones y ensayos que correspondan. El plan de calidad deberá contemplar la trazabilidad de dichos ensayos y controles, bajo responsabilidad del constructor.

a. Materiales

Listado de materiales e insumos necesarios para la ejecución del proyecto:

DETALLE	UNIDAD
SIKAGROUT 212	KG
PORTERIA MULTIFUNCIONAL TRASLADABLE CON RODACHINAS	UND
PARALES DE VOLLEYBALL (INCLUYE TUBERÍA 2" CON MALLA NYLON Y PINTURA ESMALTE)	JGO
EPOXICO PARA CONCRETO	GAL
RESINA EPOXICA COMPETENTE	KG

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PINTURA ALTO TRÁFICO	GAL
DISOLVENTE	GAL
PINTURA ALTO TRÁFICO	GAL
DILUYENTE	GAL

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

➤ LIMPIEZA Y CEPILLADO DE SUPERFICIE A INTERVENIR

DESCRIPCIÓN: Este ítem comprende la limpieza, retiro de material suelto, polvo, partículas, residuos, pinturas deterioradas, grasas, contaminantes y demás elementos que puedan afectar la adecuada adherencia de los materiales de reparación y acabado sobre la superficie existente.

La actividad incluye el cepillado mecánico o manual de la superficie, según las condiciones encontradas, así como la recolección y disposición de los residuos generados.

EJECUCIÓN:

- Previamente a la intervención, se deberá inspeccionar la superficie para identificar zonas con material suelto, desprendimientos, contaminación superficial o cualquier condición que pueda afectar la adherencia.
- La superficie deberá limpiarse mediante escobillado, cepillado, raspado o herramientas mecánicas apropiadas, hasta obtener un sustrato firme, limpio y libre de polvo, partículas sueltas, grasas, aceites y demás contaminantes.
- En caso de existir residuos de pintura o recubrimientos deteriorados, estos deberán retirarse en las zonas donde se encuentren desprendidos o sin adecuada adherencia.
- Finalizada la limpieza, se deberá retirar completamente el material resultante antes de proceder con las actividades posteriores.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO: El pago se realizará por metro cuadrado (m²) ejecutado, al precio unitario establecido en el contrato. El precio incluye mano de obra, herramientas, equipos, materiales auxiliares, retiro y disposición de residuos y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

➤ REPARACIÓN DE GRIETAS Y NIVELACIÓN DE SUPERFICIE CON MORTERO DE REPARACIÓN

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN: Comprende la reparación de grietas, fisuras, desprendimientos y demás irregularidades superficiales presentes en la superficie existente, mediante la aplicación de mortero de reparación adecuado para el sustrato.

Incluye la preparación de las zonas deterioradas, limpieza, humectación o aplicación del puente de adherencia cuando sea requerido, colocación del mortero, nivelación, afinado y acabado necesario para obtener una superficie uniforme y apta para recibir los acabados especificados.

EJECUCIÓN:

- Las zonas a reparar deberán ser previamente identificadas y delimitadas. Se retirará todo material suelto, disgregado o que presente deficiente adherencia hasta alcanzar un sustrato firme.
- Las grietas deberán limpiarse adecuadamente y prepararse para recibir el material de reparación. Cuando las condiciones del producto lo requieran, se deberá aplicar el puente de adherencia recomendado por el fabricante.
- El mortero de reparación deberá prepararse y aplicarse de acuerdo con las recomendaciones técnicas del fabricante, respetando las proporciones de mezcla, espesores máximos por capa y tiempos de fraguado.
- La superficie será posteriormente nivelada y afinada, eliminando salientes, depresiones y discontinuidades que puedan afectar la instalación o aplicación del acabado posterior.
- No se permitirá la aplicación sobre superficies contaminadas, con material suelto o sin la preparación previa requerida.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO: El pago se efectuará por metro cuadrado (m²) ejecutado y recibido a satisfacción. El precio unitario incluye materiales, mortero de reparación, puente de adherencia cuando sea necesario, mano de obra, herramientas, equipos, preparación de superficie, aplicación, nivelación, afinado y demás actividades necesarias para su correcta ejecución.

➤ DESMONTE Y/O PODA CESPED

DESCRIPCIÓN: Comprende las actividades de desmonte, corte y/o poda de césped y vegetación herbácea existente en las áreas objeto de intervención, con el fin de mantener la superficie limpia, despejada y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades previstas.

La actividad incluye el corte del césped mediante herramientas manuales o equipos mecánicos apropiados, según las condiciones del área, así como el retiro, recolección, cargue y disposición del material vegetal resultante. Se deberán proteger durante la ejecución los elementos, estructuras, árboles, arbustos y demás componentes existentes que no hagan parte de la intervención.

EJECUCIÓN:

- Previamente a la ejecución, se deberá realizar una inspección del área para identificar las condiciones existentes, delimitando las zonas objeto de desmonte y/o poda y verificando la presencia de elementos que deban ser protegidos.

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- El desmonte y/o poda del césped se realizará mediante guadaña, cortadora de césped, herramientas manuales o equipos mecánicos apropiados, de acuerdo con las características y condiciones de la superficie a intervenir.
- El corte deberá efectuarse de manera uniforme, evitando afectar elementos existentes, estructuras, bordillos, pisos, redes, árboles, arbustos u otros componentes que se encuentren dentro o próximos al área de trabajo.
- En las zonas donde se requiera desmonte, se deberá retirar la vegetación herbácea, maleza y material vegetal superficial que interfiera con las actividades posteriores, sin generar afectaciones sobre el terreno o elementos que deban conservarse.
- Una vez finalizadas las actividades de corte y/o desmonte, se deberá realizar la recolección del material vegetal, evitando su acumulación sobre las áreas intervenidas, sumideros, canales, vías o zonas de circulación.
- El material vegetal producto de la actividad deberá ser retirado y dispuesto en los sitios autorizados, de conformidad con las condiciones establecidas por el municipio y la normatividad aplicable.
- Al finalizar, el área deberá quedar limpia, despejada y libre de residuos derivados de las actividades de desmonte y/o poda.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO: El pago se efectuará por metro cuadrado (m²) ejecutado y recibido a satisfacción. El precio unitario incluye mano de obra, herramientas, equipos, combustible cuando sea requerido, elementos auxiliares, corte, desmonte, recolección, cargue, retiro y disposición del material vegetal, limpieza del área intervenida y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

➤ **PORTERIA MULTIPLE DE MICRO Y BALONCESTO MOVIL. INCLUYE MALLA NYLON Y TABLEROS EN ACRÍLICO DE 10MM**

DESCRIPCIÓN: Comprende el suministro, transporte, armado e instalación de sistema deportivo móvil para la práctica de microfútbol y baloncesto, compuesto por estructura metálica, sistema de desplazamiento y estabilización, soportes, accesorios, tableros de baloncesto en acrílico de 10 mm de espesor, aros, mallas y demás elementos necesarios para su adecuado funcionamiento.

El sistema deberá ser apto para uso deportivo y contar con características de estabilidad, resistencia y movilidad acordes con las condiciones de utilización previstas.

EJECUCIÓN:

- El sistema deberá ser suministrado nuevo y en adecuadas condiciones de fabricación. La estructura deberá presentar protección anticorrosiva y acabado de pintura apropiado para ambientes deportivos.
- Los tableros de baloncesto deberán instalarse firmemente a la estructura, garantizando su correcta posición, alineación y estabilidad. Se deberán instalar los aros y mallas de nylon correspondientes.
- El sistema móvil deberá contar con elementos adecuados para su desplazamiento y posicionamiento, garantizando que, durante su utilización, permanezca estable y correctamente apoyado.

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- La instalación deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones del fabricante y las dimensiones requeridas para la disciplina deportiva correspondiente.
- Una vez instalado, se deberá verificar la estabilidad, verticalidad, funcionamiento del sistema móvil, fijación de los componentes y condiciones generales de seguridad.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO: El pago se realizará por unidad (UND) instalada y recibida a satisfacción. El precio incluye suministro, transporte, estructura, tablero de acrílico de 10 mm, aros, mallas de nylon, sistema móvil, accesorios, elementos de fijación, mano de obra, herramientas, equipos, armado, instalación y pruebas de funcionamiento.

➤ **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARALES DE VOLEIBOL (INLCUYE PARALES EN TUBERIA 2" CON MALLA EN NYLON Y PINTURA EN ESMALTE)**

DESCRIPCIÓN: Comprende el suministro e instalación del sistema de postes o parales para cancha de voleibol, fabricados en tubería metálica de 2 pulgadas, incluyendo estructura, elementos de fijación y tensión, malla de nylon, accesorios y aplicación de pintura de acabado en esmalte.

El conjunto deberá garantizar adecuada resistencia, estabilidad y condiciones de seguridad para el uso deportivo.

EJECUCIÓN:

- Los parales serán fabricados con tubería metálica de 2", con elementos de unión y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.
- Las superficies metálicas deberán encontrarse limpias, libres de óxido, grasa y contaminantes antes de la aplicación del sistema de protección y acabado. Se deberá aplicar pintura de esmalte en el número de capas recomendado por el fabricante, garantizando cobertura uniforme.
- Los parales deberán instalarse perfectamente alineados y verticales, verificando su estabilidad y correcta fijación.
- La malla de nylon deberá instalarse entre los parales mediante los elementos de tensión correspondientes, garantizando su correcta disposición y funcionamiento. La altura de instalación deberá ajustarse a la reglamentación deportiva aplicable y a las condiciones establecidas para el proyecto.
- Una vez finalizada la instalación se deberá verificar la estabilidad de los parales, tensión de la malla, alineación y altura reglamentaria.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO: El pago se realizará por juego (JGO) instalada y recibida a satisfacción. El precio incluye tubería de 2", fabricación, cortes, soldaduras, accesorios, sistema de fijación y tensión, malla de nylon, preparación de superficie, pintura de esmalte, transporte, mano de obra, herramientas, equipos, instalación y demás elementos requeridos para su correcta ejecución.

➤ **SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CAPA BASE EPOXICA**

DESCRIPCIÓN: Comprende el suministro y aplicación de una capa base de recubrimiento epóxico sobre la superficie previamente preparada, con el objeto de generar una superficie uniforme y mejorar las condiciones de adherencia, protección y acabado del sistema de recubrimiento.

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

EJECUCIÓN:

- Antes de la aplicación, la superficie deberá encontrarse completamente limpia, seca, firme, nivelada y libre de polvo, grasa, humedad, partículas sueltas o cualquier contaminante que pueda afectar la adherencia.
- El producto epóxico deberá prepararse de acuerdo con las proporciones y procedimiento indicados por el fabricante, respetando los tiempos de mezcla, inducción y aplicación.
- La aplicación podrá realizarse mediante rodillo, brocha, equipo de aspersión u otro método recomendado para el producto seleccionado.
- La capa deberá presentar espesor y cobertura uniforme, evitando acumulaciones, escurrimientos, ampollamientos o zonas sin recubrimiento.
- Se deberán respetar los tiempos de secado y curado antes de aplicar las capas posteriores o permitir el tránsito sobre la superficie.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO: El pago se realizará por metro cuadrado (m²) aplicado. El precio incluye suministro del recubrimiento epóxico, preparación y mezcla del producto, mano de obra, herramientas, equipos, elementos de protección, aplicación, desperdicios y demás actividades necesarias para la correcta ejecución.

➤ **SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE FONDO. INCLUYE PINTURA DE ALTO TRÁFICO**

DESCRIPCIÓN: Comprende el suministro y aplicación del sistema de pintura de acabado para superficie deportiva, incluyendo pintura de fondo y pintura de alto tráfico, sobre la superficie previamente preparada y con capa base epóxica.

El recubrimiento deberá ser apto para superficies sometidas a tránsito peatonal y uso deportivo, proporcionando adecuada adherencia, resistencia al desgaste y facilidad de mantenimiento.

EJECUCIÓN:

- La superficie deberá encontrarse limpia, seca, uniforme y libre de polvo, humedad, grasas o cualquier contaminante. Se deberá verificar previamente que la capa base epóxica haya alcanzado las condiciones de curado requeridas.
- La pintura deberá prepararse conforme a las recomendaciones del fabricante, respetando las proporciones de mezcla, tiempos de aplicación y condiciones ambientales requeridas.
- Se aplicará la pintura de fondo y posteriormente la pintura de alto tráfico, en las capas y espesores requeridos para garantizar una cobertura uniforme y adecuada resistencia al desgaste.
- La aplicación podrá realizarse mediante rodillo, brocha o equipo de aspersión, según las características del producto.
- No se permitirá la aplicación durante condiciones de humedad, lluvia o sobre superficies que no cumplan las condiciones de preparación requeridas.
- Una vez terminada la aplicación, se deberá respetar el tiempo de secado y curado indicado por el fabricante antes de habilitar la superficie para uso.

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

MEDIDA Y FORMA DE PAGO: El pago se realizará por metro cuadrado (m²) ejecutado. El precio incluye suministro de pintura de fondo y pintura de alto tráfico, preparación y mezcla, mano de obra, herramientas, equipos, elementos de protección, aplicación de las capas especificadas, desperdicios y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

➤ **DEMARCACIÓN LINEAL**

DESCRIPCIÓN: Comprende la localización, trazado y demarcación de las líneas correspondientes a las diferentes áreas de juego y competencias deportivas, mediante la aplicación de pintura de alto tráfico sobre la superficie previamente acondicionada.

La actividad incluye replanteo, medición, trazado, encintado o enmascaramiento, aplicación de pintura y retiro de elementos de protección, garantizando líneas uniformes, continuas y correctamente ubicadas.

EJECUCIÓN:

- Previo a la aplicación se realizará el replanteo y localización de las líneas de acuerdo con las dimensiones y geometría definidas para las disciplinas deportivas contempladas en el proyecto.
- Se deberá verificar la escuadra, alineación, dimensiones y ubicación de cada línea antes de proceder con la aplicación de pintura.
- Las áreas deberán encontrarse limpias, secas y libres de polvo o contaminantes. Para obtener bordes definidos, se utilizará cinta de enmascarar, plantilla o el sistema de aplicación que garantice la precisión requerida.
- La pintura de alto tráfico deberá aplicarse de manera uniforme, evitando diferencias de espesor, discontinuidades, escurrimientos o pérdida de definición en los bordes.
- Una vez finalizada la aplicación y alcanzado el tiempo de secado requerido, se retirarán cuidadosamente los elementos de protección.
- La demarcación terminada deberá presentar líneas uniformes, continuas, claramente visibles y acordes con el trazado deportivo aprobado.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO: El pago se realizará por metro lineal (ML) de demarcación ejecutada. El precio incluye localización y replanteo, medición, trazado, materiales, pintura de alto tráfico, cinta o elementos de enmascaramiento, mano de obra, herramientas, equipos, desperdicios, limpieza y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los documentos técnicos que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.

No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Residente de Obra ingeniero civil
- Un (1) Maestro de Obra matriculado en el COPNIA.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
RESIDENTE DE OBRA Ingeniero Civil especialista Dedicación: 100%	Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de ocho (8) años, a partir de la expedición de la matrícula profesional	Tres (3) certificaciones como residente de Obra o contratista directo en contratos cuyo objeto esté relacionado con CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE POLIDEPORTIVOS
MAESTRO DE OBRA matriculado en el COPNIA Dedicación: 100%	Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de diez (10) años, a partir de la expedición de la matrícula	Tres (3) certificaciones como Maestro de Obra o contratista directo en contratos cuyo objeto esté relacionado con CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE POLIDEPORTIVOS

b. Maquinaria mínima del proyecto

No se requiere de maquinaria mínima para la ejecución del proyecto.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por la supervisión, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, el contratista deberá suministrar, instalar, mantener y retirar la señalización preventiva, informativa y de seguridad requerida durante la ejecución de las actividades objeto del contrato. Esta deberá ubicarse en los lugares donde se desarrollen los trabajos, con el propósito de advertir y orientar a los usuarios del polideportivo, trabajadores y demás personas que puedan encontrarse en el área de intervención.

Todos los costos asociados al suministro, instalación, mantenimiento y retiro de la señalización necesaria para garantizar condiciones adecuadas de seguridad durante la ejecución de las obras serán asumidos por el contratista y se entenderán incluidos dentro del valor del contrato. La señalización deberá mantenerse en buen estado, ser visible y permanecer instalada durante el tiempo que resulte necesario para prevenir accidentes y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Es responsabilidad del Contratista – Constructor conocer y dar cumplimiento a las políticas, normas y disposiciones legales, técnicas y administrativas aplicables a la ejecución del contrato, entre ellas las establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la contratación estatal; la Ley 9 de 1979, en lo relacionado con las condiciones sanitarias y de seguridad; la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015, en lo relacionado con la seguridad y salud en el trabajo; así como las disposiciones técnicas aplicables a las actividades de mantenimiento y adecuación de infraestructura deportiva.

De igual manera, deberá atender las disposiciones contenidas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, adoptado mediante el Decreto 926 de 2010 y sus modificaciones, en los aspectos que resulten aplicables a las intervenciones objeto del contrato, así como las normas técnicas colombianas y demás reglamentaciones que correspondan a los materiales, procedimientos constructivos, instalaciones y elementos deportivos que sean suministrados o instalados.

Cuando para la ejecución de alguna actividad se requiera permiso, licencia, autorización o concepto previo de una autoridad competente, el contratista deberá realizar las gestiones necesarias para su obtención, previa coordinación con la supervisión del contrato. Igualmente, deberá cumplir las disposiciones municipales relacionadas con el uso y conservación de los espacios públicos y escenarios deportivos.

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Los costos asociados a los trámites, permisos o autorizaciones que sean responsabilidad del contratista estarán a su cargo y deberán encontrarse contemplados dentro de su propuesta económica, cuando haya lugar a ello. En ningún caso podrá iniciar actividades que requieran autorización previa sin contar con los permisos correspondientes.

Es responsabilidad del Contratista – Constructor conocer las políticas y normas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ley 99 de 1993 y decretos reglamentarios), así como la Constitución Política de Colombia de 1991, el Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente (Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974 y sus decretos reglamentarios), el Código Sanitario (Ley 9 de 1979, decretos reglamentarios), el Código Minero, permiso ante la autoridad competente para la realización de trabajo nocturno, de publicidad exterior para vallas, pendones, pasacalles y demás licencias ambientales y mineras para los proveedores de los materiales de construcción; además de las disposiciones ambientales gubernamentales tanto del orden nacional como regional.

De igual manera, la secretaria de Planeación velará por la implementación de las medidas tendientes a generar los menores impactos posibles en la ejecución de las obras y todas las prácticas medio ambientales que hagan más amigable su ejecución; emitidas por las autoridades ambientales, regionales y nacionales, en cada una de las obras a ejecutar.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

- Normatividad Ambiental Vigente.
- Normatividad SGSST.
- NSR-10
- Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a los materiales, pinturas, morteros, elementos metálicos y demás productos utilizados durante la ejecución de las actividades.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Se deben tener en cuenta los documentos y anexos técnicos que hacen parte del estudio previo, el pliego de condiciones y el respectivo contrato de obra. Estos hacen referencia a los aspectos técnicos de las obras a ejecutar, los APU'S, etc.

En constancia, se firma en Santa Rosa a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026

ELABORÓ


DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO
OSCAR JAVIER CONCHA SOLARTE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Proyectó componente técnico: Arq. Gisela Córdoba Urrutia – Contratista
Revisó y aprobó componente Jurídico: Luis Carlos Quiceno. – Asesor en contratación

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN
VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
BPIN 202600000018208
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**